



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2022-00005-00.

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente RESUELVE:

PRIMERO: Para todos los efectos téngase en cuenta que la apoderada de la parte actora Laura Ximena Perdomo Cedeño, reasumió el poder que le fue conferido.

SEGUNDO: Agregar a los autos las fotografías de la valla aportadas por la parte interesada, así como la respuesta emitida por la Unidad de Víctimas, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2),

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez